

# *Fundamentos de la Ley 15297*

La dolorosa y lacerante realidad del abuso contra niñas, niños y adolescentes obliga a los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil a asumir un rol cada vez más activo en la prevención y combate de este mal, en el marco de la promoción y el respeto de los derechos infantiles (tal y como son enunciados, específicamente en la Convención sobre los Derechos del Niño , artículos 19 y 34), con el fin de contribuir a la protección de niñas, niños y adolescentes.

El abuso y maltrato infantil es un gravísimo problema que afecta a todos los países del mundo, y del que lamentablemente nuestra sociedad no se encuentra exenta. Ya en el año 2000 la Fundación de la Cumbre Mundial de la Mujer (FCMM) impulsó el 19 de noviembre como Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil, lo cual es una iniciativa de la Fundación de la Cumbre Mundial de la Mujer (FCMM) iniciativa inspirada en la necesidad de generar protección efectiva mediante la difusión y la adopción de acciones concretas y sistemáticas. Este día se propuso para ser conmemorado en sinergia con el Día de los Derechos del Niño (20 de noviembre), con el objetivo de crear un punto de reunión destinado a poner en evidencia el problema de los abusos, así como la necesidad de intervenir urgentemente en la difusión de programas de prevención. Para darle a este día toda su dimensión, la entidad promotora lanzó en 2001 una coalición internacional de ONGs con el fin de privilegiar y aumentar la educación preventiva.

En concordancia con dicho espíritu es que se propone adoptar oficialmente a nivel provincial la conmemoración propiciada, para instaurar una jornada que promueva la construcción de espacios de difusión y educativos en torno a la compleja temática, así como para remarcar la necesidad de profundizar la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, como herramienta de cuidado y prevención, con estrategias específicas para desarrollar capacidades de autoprotección en edades tempranas y promover la desnaturalización de toda forma de violencia y abuso hacia las niñas, niños y adolescentes.

Hemos recogido en este proyecto la inquietud que al respecto nos transmitieron desde organizaciones como “SOS - Niños en riesgo”, que abordan esta difícil temática.

Por ello solicito a los señores senadores acompañen con su voto el presente proyecto.